



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0729/99.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
Dirección General de Relaciones Laborales.

S/ Subrogación de la agente MARIA MAGDALENA ARREGUY a partir del 04-01 y hasta el 02--02-99.-

DICTAMEN N° .95/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Viene a dictamen el proyecto de resolución por el cual se posterga la licencia Anual Ordinaria solicitada por la agente María Magdalena Arreguy.

Esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere, a efectos de unificar la técnica legislativa, las siguientes modificaciones:

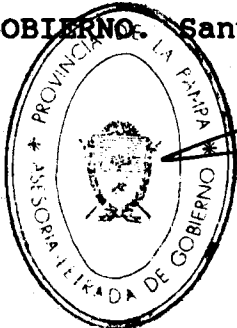
Artículo 1°: "Postergar la Licencia Anual Ordinaria de la Agente Cat. 5 María Magdalena Arreguy, correspondiente al año 1.998 hasta tanto se reintegre su subrogado, Director de Relaciones Laborales -Delegación General Pico-".

Suprimir el artículo 2°, por considerarse que para prorrogar la subrogación, correspondería el dictado de un nuevo acto administrativo, por parte del Director General de Relaciones Laborales.

Con las correcciones señaladas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 15 de febrero de 1.999.

MG



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa